



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

Ricardo Chávez

1/03/16

Toluca, México, 1 de marzo de 2016

TCA/UDDI/039/2016

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO

DEL ESTADO DE MÉXICO

11 MAR 2016

HORA:

10:00 AM

PRIMERA SALA REGIONAL
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

LIC. TOMÁS GABRIEL ESQUIVEL GIL
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA
REGIONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

Por este medio, me dirijo a Usted, para informarle que fue presentado, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, el recurso de revisión 00788/INFOEM/IP/RR/2016 de la solicitud de información 00011/TRICA/IP/2016, donde [REDACTED] solicitó al Tribunal:

Solicitud:

"TODA VEZ, QUE EL ESTATUS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO: 380/2015, ([REDACTED] VS CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO), SE ENCUENTRA COMO ASUNTO DEFINITIVA Y TOTALMENTE CONCLUIDO, Y POR ENDE EN ARCHIVO, SOLICITO DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL MISMO: 1.- EL EXPEDIENTE CI/SECOGEM/QUEJA/087/2014. DOCUMENTAL PUBLICA QUE CORRE AGREGADO EN AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO 380/2015, PRIMERA SALA REGIONAL, TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. (Sic.)"

En el recurso de revisión alega lo siguiente:

"1.- EL SUJETO OBLIGADO NO ME ENTREGA LA INFORMACIÓN PUBLICA QUE LE REQUERÍ.
2.- EL SUJETO OBLIGADO ME IMPONE EL COBRO DE LA INFORMACIÓN PUBLICA SOLICITADA DE MI PARTE, LO CUAL ES INCORRECTO YA QUE MI PETICIÓN DE INFORMACIÓN FUE PARA QUE SE ME ENTREGARA LO SOLICITADO, POR VÍA DEL SISTEMA SAIMEX, CUESTIÓN QUE NO HACE EL SUJETO OBLIGADO.
3.- ES INCORRECTO QUE EL SUJETO OBLIGADO PRETENDA TESTAR TODA LA INFORMACIÓN QUE LE REQUERÍ, YA QUE EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO FIGURO COMO TERCERO INTERESADO. (Sic.)"

Ahora bien, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se tienen 72 horas hábiles para rendir el informe de justificación; por lo cual le solicito su valiosa cooperación para que envié copias simples del expediente CI/SECOGEM/QUEJA/087/2014 agregadas a los autos del expediente del juicio administrativo 380/2015 de la Sala de su adscripción, en un término de 24 horas hábiles, para estar en plena aptitud de rendir dicho informe dentro del término legal correspondiente y evitar sanciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERICK ISMAEL LARA CUELLAR
JEFE DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN,
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
"UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN"

